

LANÚS, 15 SEP 2014

2019

Nº _____.-

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, a la señorita Mercedes Adriana RAMIREZ, D.N.I. Nº 21.700.883, C.U.I.L. Nº 27-21700883-8, nacida el día 31 de enero de 1971, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Medeiras 3047, Lanús, Código Postal 1824, Legajo Nº 24708/1, en el régimen denominado "Horas Cátedra", Jurisdicción 1.1.01.16.000, Categoría Programática 33, Oficina 714; Categoría 52, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º.- Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo precedente, la suma de PESOS TRECE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 13,97) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Confección:

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

